

Procedimiento para el manejo fitosanitario en plantaciones de palma de aceite en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

En cumplimiento de las medidas de la
declaratoria de emergencia sanitaria del
Ministerio de Salud y Protección Social



CON EL RESPALDO DE



CON EL APOYO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO









PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO FITOSANITARIO EN PLANTACIONES DE PALMA DE ACEITE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Descripción: lineamientos sobre las medidas de bioseguridad para reducir el riesgo de contagio del COVID-19 por contacto físico, durante la realización de las actividades necesarias para garantizar la sanidad de las plantaciones de palma de aceite y así evitar la propagación de enfermedades y/o plagas de control oficial.

Alcance: aplica para el personal relacionado con labores fitosanitarias en las plantaciones de palma de aceite como productores, asistentes técnicos, personal de sanidad, extensionistas, investigadores y verificadores, incluyendo la programación de la actividad y su realización.

Criterio: el personal asignado a labores fitosanitarias realizará sus actividades de acuerdo con el propósito de la programación y las condiciones acordadas previamente con cada productor o responsable de la sanidad de la plantación. El personal interno y externo deberá cumplir con las normas de bioseguridad establecidas por la plantación. Para atender y realizar visitas técnicas presenciales al cultivo, deberá conservar el distanciamiento físico mínimo de dos metros y demás normas establecidas en el protocolo de prevención.

No.	Actuación del proceso - paso a paso	
1	Disponer de un sitio de llegada de los trabajadores alejado de la vivienda, finca u oficinas según sea el caso, con el fin de tomar las medidas de protección y aislamiento.	
2	Las personas asignadas a labores fitosanitarias deberán presentarse ante el administrador, encargado o supervisor de la plantación, quien corroborará visualmente que se encuentren en condiciones de trabajar y usen los elementos de protección personal. Si alguno está enfermo o presenta sintomatología asociada al COVID-19 como tos, afectaciones respiratorias o fiebre alta, deberá abstenerse de visitar predios de los palmicultores.	
3	Disponer de un punto de desinfección o un kit básico portable que contenga agua, jabón y/o gel antibacterial para el uso del personal asignado a las labores fitosanitarias, quienes deberán usar ropa y calzado exclusivo para su labor y cambiarse al finalizar la jornada de trabajo.	
4	Saludar y despedirse conservando la distancia física y utilizando palabras o gestos.	
5	Hacer pausas activas para lavar o desinfectar las manos como mínimo cada 3 horas.	
6	Conservar una distancia mínima de 2 metros entre personas y seguir las recomendaciones de organización logística para el desarrollo de las labores fitosanitarias de la plantación. Hidratarse antes, durante y después de realizar las labores en campo.	



PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO FITOSANITARIO EN PLANTACIONES DE PALMA DE ACEITE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Actuación del proceso - paso a paso

7	<p>Garantizar la desinfección de las herramientas y equipos al inicio y al final de la jornada laboral. Si pertenecen al trabajador, deben ser desinfectados en un lugar destinado para tal fin. Si son del palmicultor, este debe entregar herramientas y equipos desinfectados. Mantener el orden y la limpieza en su lugar de trabajo.</p>	
8	<p>Abstenerse de hacer capacitaciones fitosanitarias grupales en campo y si es estrictamente necesario, asegurarse de que no supere las cinco personas, las cuales deben mantener el distanciamiento físico mínimo de 2 metros entre ellos y usar los elementos de bioseguridad.</p>	
9	<p>Desinfectar el calzado y lavarse las manos antes de entrar a cada plantación. Desinfectar el vehículo (carro colectivo o individual, motocicleta, bicicleta) y elementos de protección como casco, rodilleras, coderas, petos y guantes. Seguir el protocolo de ingreso establecido por la plantación.</p>	
10	<p>Mantener comunicación permanente con el núcleo palmero, vecinos, compañeros de trabajo y demás personas de interés y continuar con las acciones de prevención, control y manejo fitosanitario, y aplicar permanentemente las medidas de mitigación del COVID-19.</p>	
11	<p>El trabajador debe utilizar preferiblemente transporte individual, en caso de compartirlo, usar los elementos de bioseguridad todo el tiempo, mantener el distanciamiento de 2 metros entre vehículos; la finca debe disponer de un sitio de parqueo lo más lejano posible de la vivienda; en caso de utilizar transporte público, se debe desinfectar las manos con gel antibacterial (o usar guantes que luego debe lavar y si son desechables, descartar), usar tapabocas, abrir las ventanas y mantener el distanciamiento físico de 1 metro entre personas.</p>	
12	<p>Al regresar a casa, aplicar las medidas del protocolo de llegada a casa, lavar la ropa y limpiar los elementos personales como billetera, teléfono móvil, llaves, gafas y el calzado usado durante el día.</p>	
<p>Frecuencia: permanente y según la programación.</p>		<p>Responsable: personal asignado a labores fitosanitarias, asistentes técnicos, personal de sanidad, extensionistas, investigadores, verificadores y otros.</p>

Documentos relacionados: Resolución No 666 del 24 de abril de 2020, Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, Manual de procedimientos operativos estándar para la implementación de mejores prácticas de sostenibilidad, Manual de mejores prácticas agroindustriales del cultivo de la palma de aceite en Colombia.